



DIRECCION DE OBRAS
Municipalidad de Chillán Viejo

DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA PARA LA OBRA
"BACHEO CALLES DE LA COMUNA, SEGUNDO LLAMADO" ID 3671-
11-LE21.

DECRETO N° 4985

Chillán Viejo, 25 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo.
- 2.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2471 de fecha 28.04.2021 que aprueba contrato de la obra "BACHEO CALLES DE LA COMUNA, SEGUNDO LLAMADO".
- b) Acta de Entrega de terreno con fecha 11.05.2021.
- c) Carta ingresada por oficina de partes ID 7955 de fecha 09.08.2021, informando termino de obra "BACHEO CALLES DE LA COMUNA, SEGUNDO LLAMADO".

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** la Comisión para la recepción provisoria de la obra "BACHEO CALLES DE LA COMUNA, SEGUNDO LLAMADO".

- Arquitecto
- Arquitecto
- Constructor Civil

: Isaac Peralta Ibarra
: Rodrigo Guíñez Contreras
: Mauricio Ortiz Guíñez

2.- **NOTIFÍQUESE** a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

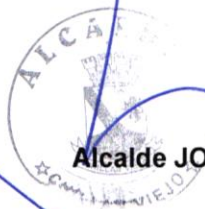
ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/ RBF/ LMO/ OES/ PAB/ JDB/job.

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Comisión.



Alcalde JORGE DEL POZO PASTENE



23 AGO 2021